

## La cláusula Filioque

Â

Â En la teología cristiana la cláusula filioque, o controversia filioque, hace referencia a la disputa entre la Iglesia católica y la Iglesia ortodoxa por la inclusión en el Credo del término latino filioque que significa: «y del Hijo». La Iglesia de Oriente difiere de la Occidental en lo que expone el Credo Niceno acerca del Espíritu Santo. En forma Oriental se dice: el Espíritu Santo «procede del Padre». En la forma Occidental se añaden las palabras: «y del Hijo» (escrito en latín: filioque). La Iglesia Occidental confiesa una doble procesión del Espíritu Santo: «del Padre y del Hijo». La Iglesia Oriental considera que esto es una herejía. La primera versión de Credo se fijó en el Primer Concilio Ecuménico celebrado en Nicea en 325, por lo que es conocido como Credo niceno. En él no se hacía referencia alguna al origen del Espíritu Santo ya que lo que en ese momento se intentaba era sentar, frente al arrianismo, la doctrina de la Iglesia en lo referente a la figura de Jesucristo, por lo que se incluyeron frases como «engendrado, no creado» y «consustancial al Padre». El Credo niceno ampliado por el Segundo Concilio Ecuménico celebrado en Constantinopla en 381, en el que se estableció, siguiendo lo dispuesto en el Evangelio de Juan (15:26b), que el Espíritu Santo «procede del Padre» al decir: Â

Â

Â

- Â«Credo in unum Deum... et in Spiritum Sanctum... qui ex Patre per Filium procedit.»
- Â«Creo en un solo Dios... y en el Espíritu Santo... que procede del Padre a través del Hijo.»
- Â«Credimus in unum verum Deum Patrem et Filium et Spiritum Sanctum ... sed a Patre Filioque procedens.»
- Â«Creemos en un solo Dios verdadero, Padre, Hijo y Espíritu Santo ... que procede del Padre y del Hijo.»

Â

Â Este nuevo texto es conocido como Credo niceno constantinopolitano que, sin embargo no tuvo carácter normativo hasta el Tercer Concilio Ecuménico celebrado en Calcedonia en 451. En el año 397, durante el primer Concilio de Toledo, se produjo la adición del término Filioque, por lo que el Credo pasaba a declarar que el Espíritu Santo «procede del Padre y del Hijo» al decir: Â El Credo, con la cláusula Filioque, se extiende en el siglo VIII por el reino franco, lo que obligó a Carlomagno a convocar en 809 un concilio que se celebró en Aquisgrán, donde el papa León III prohibió el uso de la cláusula Filioque ordenando que el Credo, sin la misma, fuera grabado sobre dos tablas de plata y expuesto en la Basílica de San Pedro. A pesar de dicha prohibición, la cláusula Filioque siguió siendo utilizada en el reino franco con el beneplácito implícito de Roma. Esta actitud sería una de las causas del cisma franco, germen del posterior, y hasta hoy definitivo, Cisma de Oriente datado en el año 1054. En 1014 con motivo de su coronación como emperador de Sacro Imperio, Enrique II solicitó al papa Benedicto VIII la recitación del Credo con la inclusión del Filioque. El papa accedió a su petición, con lo que por primera vez en la historia el filioque se usó en Roma. Â